

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Toluca, Estado de México
08 de Noviembre de 2019

**MAESTRO
JORGE ROJAS SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS DE TRANSPORTE DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, prevé que el Gobierno Federal se compromete a garantizar el acceso a todos los jóvenes a la educación y a promover la investigación científica y tecnológica apoyando a estudiantes con becas en bien del conocimiento;
6. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece que una de las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años se orienta a lograr una educación de calidad, elemento indispensable para la formación de familias fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente, con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general mejores condiciones de vida;
7. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec con la finalidad de impulsar y estimular el desarrollo académico de su comunidad estudiantil y para evitar que abandonen sus estudios, ofrece el apoyo de transporte enfocándose a las y los jóvenes que provienen de familias cuyas condiciones económicas son desfavorables y que provienen de localidades con tiempos de traslado entre el hogar y el plantel superior a los 60 minutos, así también a quienes tienen residencia en municipios diversos al de Ecatepec de Morelos;
8. El Acuerdo fue aprobado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, celebrada el 20 de septiembre de 2019, y
9. El Acuerdo tiene como objetivo incentivar a las y los estudiantes que vivan alejados de esta Institución educativa y que el uso de transporte público les representa un gasto considerable, ya sea por su traslado diario o la permanencia en un lugar distinto al de su residencia mediante un apoyo económico que el Tecnológico otorgue.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio

de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, así como el Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del proyecto de regulación denominado: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Asignación de Apoyos de Transporte del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec,

para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica □ Transacción SeguriSign
 Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
 Secuencia: 26927843

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

66a7109c179d02e67584f870cd01fe4d77d7cdd97d7fd5beed20e0644daac0c0

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2019-11-08T23:27:06Z / 2019-11-08T17:27:06-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5b 81 4d 25 80 25 e7 d8 be 7e 50 a6 92 a5 20 20 b5 28 a8 02 b9 21 35 2d 4c ac f4 ed 3b 0e 4a 9c 46 38 fd b0 fb 6a 02 26 22 04 91 8a f9 54 19 92 9d 11 1a 99 5e c7 fc 93 9a 6e e6 13 55 4e e6 59 04 f4 fd ea 96 0e 14 f8 44 53 6b 00 38 f1 b7 11 9b d8 c8 c7 40 3a ef ea 1a 10 a3 b2 69 df 8b 3d 93 67 30 f4 20 26 70 86 de 34 8f b5 fe 14 53 4a a2 00 c6 03 fa 54 8c 71 28 84 b8 39 c5 ba 9d 40 90 12 9d e5 87 4f 60 9f ac 4c 08 82 f2 59 4d 68 29 ea 1a b5 3f 43 1f eb df 00 5b b5 7b d9 35 4e 77 3e fc de 92 7d 68 81 bd fb 51 16 a4 38 4b 2b 71 6f c2 52 35 57 da 04 df 54 c6 4a c8 92 3f 7e 8e eb ff 47 0d b8 b5 ca ed 79 d7 26 a8 7c d2 98 de 2b 6f 29 85 03 b7 6f 69 d0 20 02 96 c2 f4 f6 b0 bb 92 4e cc b1 fd f6 ef 2f bc 40 8b a3 d4 f4 c9 65 05 86 98 fa 79 ca 1d 93 1b 5c 26 97 3d 51			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-11-08T23:30:55Z / 2019-11-08T17:30:55-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2019-11-08T23:27:06Z / 2019-11-08T17:27:06-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	32574462			
	Datos estampillados:	66A7109C179D02E67584F870CD01FE4D77D7CDD97D7FD5BEED20E0644DAAC0C0			